

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 214 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Sierra Arenas, contra la empresa “Seyca Cristalería, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme, dictada en los autos número 1.728 de 2009 el día 15 de febrero de 2010, a favor de la parte ejecutante don Carlos Sierra Arenas, frente a “Seyca Cristalería, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 8.756,61 euros en concepto de principal (6.044,22 euros de indemnización, más 2.712,39 euros de salarios de tramitación), más 525 euros y 875 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Seyca Cristalería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.327/10)